

Acta CDEyA
Sesión Ordinaria N°45/20

En el contexto del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), conforme normativa dictaminada por el Poder Ejecutivo Nacional, a cuya instancia adhiere la Universidad a través de la Resolución UNM-R N° 73/20, el CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN sesiona de manera remota, a través de la plataforma virtual jitsi.org (<https://meet.jit.si/ConsejoDEyA>, contraseña: Consejo45)

A los 19 días del mes de noviembre de 2020, siendo las 14:05 hs, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 45/20 de este Consejo, presidida por el Director Decano, Pablo Tavilla (D.N.I. N° 14.885.683). Se encuentran presentes: el Coordinador Vicedecano de la Carrera Licenciatura en Administración, Marcelo Monzón (D.N.I. N° 16.737.296), el Coordinador Vicedecano de la Carrera de Economía, Alejandro Robba (D.N.I. N° 14.097.597), el Coordinador Vicedecano de la Carrera de Contador Público Nacional, Alejandro Otero (D.N.I. N° 14.301.374) el Consejero del Claustro Docente de la Carrera de Administración, Guillermo Cony (D.N.I. N° 14.602.797), la consejera del Claustro Docente de la Carrera de Economía, Roxana Carelli (D.N.I. N° 17.856.437), el Consejero del Claustro Docente de la Carrera de Contador Público Nacional, Marcelo Cafferata Ferri (D.N.I. N° 18.290.887) y la Consejera del Claustro Estudiantil de la Carrera de Administración, Lucía Fernández (D.N.I. N° 35.721.980).

Luego, se deja constancia de los consejeros ausentes: la Coordinadora Vicedecana de la Carrera de Relaciones del Trabajo, Sandra Pérez (D.N.I. N° 22.757.466), el consejero del Claustro Docente de la Carrera Relaciones del Trabajo,

Alejandro Lamadrid (D.N.I. N° 8.037.129), el Consejero del Claustro Estudiantil de la Carrera de Contador Público Nacional, Brian Russo (D.N.I. N° 39.350.192) el consejero del Claustro Estudiantil de la carrera de Licenciatura en Economía, Kevin Pérez (D.N.I. N° 34.690.970) y la Consejera Estudiantil de la Carrera Relaciones del Trabajo, Ayelen Sierra Bianchet (D.N.I N° 36.078.912).

A continuación, existiendo quórum, se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- a) Lectura Acta de la Sesión anterior: Si
- b) Asuntos dictaminados por las Comisiones de Trabajo: No
- c) Asuntos a tratar:
 - 1) Organización de Exámenes Finales - turno diciembre 2020
 - 2) 2) MEMO DEYA N° 142/20: Solicitud de traducción de Libro
 - 3) Expediente 309/2020: Auspicio Académico / Ratificación Disposición DEYA UNM N° 15/2020
 - 4) Sobre Cursada en periodo estival 2021

1) Aprobación del Acta de la última Sesión del Consejo de Departamento de fecha 24 de septiembre del 2020.

El Director Decano consulta a los consejeros por observaciones y sugerencias al respecto. Al no existir nuevas recomendaciones de los presentes, se decide por unanimidad aprobar el Acta N° 44/20 relacionada con la sesión anterior de este Consejo de Departamento de Economía y Administración.

El Director Decano, Pablo Tavilla, solicita una moción de orden: empezar con los puntos 2 y 3 del Orden del Día. Los consejeros presentes aprueban la solicitud.

2) MEMO DEYA N° 142/20: Solicitud de traducción de Libro

El Director Decano explica la solicitud realizada a la Editorial de la UNM (UNM Editora) para la publicación, previa traducción, del libro "Economía Política", cuyo autor es Massimo Pivetti, profesor de la Universidad de Siena y Roma Tre. Detalla que este libro será incorporado como bibliografía a varias materias de la Licenciatura en Economía y contará con el prólogo del docente Alejandro Fiorito. Considera que es un muy buen material bibliográfico y que da para valorar especialmente el esfuerzo de nuestra Casa en seguir difundiendo este tipo de producciones que condensa calidad, originalidad e inscripción en una perspectiva teórica poco difundida y promisorio a los fines de encarar problemas de economía política.

El Coordinador de la carrera de Economía, Alejandro Robba, expresa que esto se vincula con otros trabajos realizados en la línea de la "Escuela de Roma", en la UNM y en la Carrera. Cuenta que desde muchos sectores del Poder Ejecutivo Nacional y desde otras Casas de Altos Estudios se vienen demandando los libros de la UNM. Eso también genera una "marca" e identidad en línea con los planes de desarrollo académico e institucional de la UNM.

La consejera, Roxana Carelli, aprovecha para compartir su beneplácito respecto de la incorporación del profesor Alejandro Fiorito en la materia Economía I. Expresa que ha sido una rica experiencia favorable al enriquecimiento de un enfoque propio y renovado de esa asignatura. Cuenta que Fiorito dará clases para actualización de contenidos y

debate con los profesores de la materia. Carelli comparte con el Consejo su valoración positiva de la experiencia con esta incorporación al equipo docente.

El Decano Tavilla afirma que, como se sabe, se trata de concebir el aprendizaje como algo de y para toda la vida y que, afortunadamente, está en el "gen" mismo de la UNM lo de tenerlo presente y romper ciertos dogmas, resistencias y lógicos prejuicios y miedos respecto de cambios, especialmente luego de tiempos extendidos de consolidación y de aprendizajes y visiones en el marco de ciertas corrientes predominantes de las ciencias sociales y económicas.

Roxana Carelli destaca el esfuerzo que implicó para los docentes de Economía 1, además de virtualizar la docencia ante el desafío de este especial 2020, incorporar un enfoque nuevo en economía política.

El Director Decano Pablo Tavilla propone la votación respecto de la conformidad a la iniciativa de la traducción y edición del libro de Massimo Pivetti.

Resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

3) Expediente 309/2020: Auspicio Académico / Ratificación Disposición DEYA UNM N° 15/2020

La Directora de Gestión Académica explica que, como en otras oportunidades, se ha cumplido nuevamente en auspiciar el "22° Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina", organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires (CPCECABA); pero atento a las fechas, se remitió ad-referéndum de este Consejo de Depto.

El Decano resalta la importancia de construir vínculos con los consejos profesionales.

El Director Decano Pablo Tavilla propone la votación

Resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

4) Organización de Exámenes Finales - turno diciembre 2020

El Director Decano Pablo Tavilla expone la necesidad de pensar colectivamente, en este ámbito, la organización desde el Depto. de la opción de los alumnos en cuanto a dar exámenes en calidad de libres de manera virtual durante el mes de diciembre.

El Decano resume las diferencias que hubo entre el 1° y 2° cuatrimestre, respecto de la manera de dictar las materias y el modo de evaluar. Afirma que, respecto a la condición de libre, no pocos docentes manifiestan sus dudas y prefieren no propiciar que las y los alumnos se presenten en esa calidad sin haber cursado la materia.

Aunque no es muy alto el porcentaje histórico de las y los estudiantes que se presentan como libres, expresa que esta vía alternativa a la cursada se presenta muchas veces asociada a confusiones en detrimento de los aprendizajes que se pretenden. En este contexto actual, en particular, se suma además la posibilidad de que quienes cursaron en el 1° cuatrimestre y no han rendido aún el integrador, se puedan presentar a rendir bajo esta condición y alcancen un número importante que desafíe las capacidades organizativas y las condiciones que se consideran adecuadas a los objetivos de enseñanza y formación de calidad.

Tavilla señala que, entre otros aspectos, debe tenerse en cuenta la diversidad de situaciones y especificidades de las distintas asignaturas que integran los planes de

estudio del DEyA. Por otra parte, entiende que la opción de rendir en condición de "libre" en los llamados de diciembre, marzo y julio está contemplada en la reglamentación de la UNM y que podría ser un antecedente debatible cerrar esa opción sin al menos discutirlo y enriquecer una decisión en este ámbito. Invita a pensar opciones: si no habilitar la posibilidad, si hacer una instancia en futuro cercano, si agendar un día adicional para los libres, si realizar una selección de materias que se puede admitir esa condición en tanto en otras no.

El Decano expresa que el objetivo es, nuevamente, minimizar los daños en el actual contexto y que ese es el criterio que tiene que primar a la hora de analizar y resolver, teniendo también en cuenta la situación de los docentes y sus condiciones de trabajo. Asimismo, se reafirma la posición histórica del DEyA en cuanto a que tienen plena libertad para definir el modo de evaluación.

Por último, recuerda que el Artículo 20 del Reglamento de Alumnos, especifica que en los programas de cada materia se debe decir si se puede aprobar o no bajo condición de libre, lo cual es un trabajo para hacer en el ámbito del Depto. luego de los estudios correspondientes. Pero en esta instancia, dada la situación de excepcionalidad, existe la normativa que contempla la posibilidad de adecuaciones y para recomendar excepciones.

La consejera Lucía Fernández explica que ya manifestaron su posición respecto de que siempre que el programa lo contemple, conforme la citada normativa, debería garantizarse la opción para los alumnos que quieran presentarse como libres. Si se puede evaluar a los regulares con una metodología virtual, no ve la razón para excluir a los libres de las mesas de diciembre. Resalta que como consejera debe bregar y proteger por los derechos

estudiantiles. Expresa que la cursada no fue para nada fácil, no sólo por la virtualidad, sino por la incertidumbre: las y los alumnos no pudieron ser evaluados en el 1° cuatrimestre y luego tuvieron la opción de rendir en el 2° cuatrimestre, mientras cursaban otras y nuevas materias. Muchos estudiantes tuvieron que decidir qué rendir, qué priorizar. Algunos han abandonado las cursadas virtuales, pero se han preparado en materias que tenían pendientes. Resalta que la función y obligación de la Institución debe ser articular medios posibles para encontrar una solución y darles más opciones a esos estudiantes.

Fernández expresa que no considera pertinente pensar que los y las estudiantes se confunden a la hora de elegir rendir bajo el régimen de libre, atento a que son adultos y evalúan cuáles son las posibilidades de cursar y rendir en cada momento. Afirmar que realizan la decisión conscientemente, sabiendo que la evaluación a libres es más compleja y que versa sobre una mayor cantidad de contenidos. Además de que desaprobado afecta el promedio, ya que queda el registro en su historia académica. Cuando una o un alumno elige esta opción, entiende que esos riesgos son menores que los beneficios o porque considera que es ese el momento de someterse a evaluación.

Afirmar que le parece correcto que los equipos docentes se comuniquen con los estudiantes para darles recomendaciones al respecto y que, desde algunas materias ya se comunicaron con los alumnos del 1° cuatrimestre que no rindieron la Evaluación Integradora Virtual (EIV) de octubre, diciendo que era posible rendir libre, porque estaban dadas las condiciones. Y en otras se recomienda que no. Pero afirma que, una cosa es recomendar y otra es la determinación; es decir, tomar la decisión por el estudiante, negando la posibilidad.

La consejera Carelli resalta que la UNM es de las pocas que van a abrir mesas de exámenes finales masivas, atento a lo que pudo conocerse de casos de otras Universidades Nacionales que están abriendo exámenes finales especiales o reducidos y sólo se lo van a permitir a los alumnos avanzados, es decir, a un universo muy pequeño. Detalla que, desde la UNM están ahora planteándose estas cosas porque fueron por todo. Expresa que, sin cuestionar el derecho de los estudiantes para rendir libre, hay que pensar en muchos aspectos que se resignifican, por ejemplo, la confiabilidad de la evaluación o la verificación de la identidad.

Asimismo, apunta a que el problema no es tanto en relación con los alumnos que ya han cursado sino con quienes nunca han tenido contacto explícito con la materia. En esos casos, habrá que recurrir probablemente al examen sincrónico y puede resultar inviable por cantidad de alumnos u otras razones.

Respecto de la experiencia de su materia, Roxana Carelli cuenta que recientemente tomó el segundo parcial de manera virtual con el formato cuestionario y, por ejemplo, pudo identificar que no pocos estudiantes se han copiado entre ellos. Por lo que le parece relevante la discusión sobre cómo hacer las cosas de la mejor manera posible.

El Coordinador de la carrera de CPN, Alejandro Otero, agradece al decano por la iniciativa de convocar a esta sesión, atento a que ameritaba un debate en esta instancia. Expresa que, por la composición del Consejo, se cuenta con una representación amplia, variada, capacitada y completa, como para tratar la cuestión. Afirma que, en su parecer, lo que está en discusión no es la evaluación, sino la

instancia definitoria que certifica las competencias adquiridas a lo largo de la cursada.

Otero pasa a detallar los argumentos de por qué se opone a aceptar libres, no sólo en los exámenes de diciembre, sino mientras dure la virtualización forzada. Expresa que se va a circunscribir a la carrera de CPN, pero que sus argumentos no aplican necesariamente sólo para ella, en tanto son extensibles y representan lo que sucede en el resto de las carreras.

Entiende que no corresponde traer a cuento la normativa que fuera elaborada en condiciones de normalidad en tanto la misma no puede ser la pauta de organización y evaluación en esta situación excepcional. Por otro lado, expresa que nunca le gustaron las situaciones del "como si", atento a que se sabe que los docentes tienen recursos para evaluar de distintos modos, pero la discusión es otra y la deben dar responsablemente por el rol que se tiene como consejeros.

Respecto a su negativa, aporta tres perspectivas: la primera, la situación de excepcionalidad, la segunda minimizar los daños a los estudiantes, docentes y universidad (construyendo el prestigio de su "marca") y la tercera es pensar qué análisis podemos hacer respecto a la modalidad de evaluación que hemos realizado en la virtualidad, en especial, durante el segundo cuatrimestre.

Respecto de la primera perspectiva, Otero afirma que, a pesar de la situación compleja, se ha logrado enfrentar el desafío de manera satisfactoria, dominar la emergencia y urgencia. Expresa que no deja de sorprenderse por los logros que se han tenido, acompañando a que los alumnos adquieran contenidos adecuados. Sostiene que lo han hecho de manera extraordinaria, ya que ha sido muy desafiante y difícil para las materias que requieren horas de formación práctica. En estos casos el esfuerzo ha sido realmente

superlativo. Explica que ya es complicado en un contexto virtual, transmitir esos saberes y evaluar a los estudiantes que, al menos, algo de ellos ya conocemos porque han cursado. En cambio, el nivel de complejidad y dificultades es mucho mayor cuando no se conoce el recorrido del estudiante.

Alejandro Otero explica que, en los programas aprobados en el marco del proceso de acreditación se coloca no poco énfasis en la modalidad de evaluación donde se requiere, para su aprobación, de un alto porcentaje de presencia en las clases porque, de lo contrario, no se podría evaluar adecuadamente el ejercicio de la práctica. Otero se pregunta cómo podría garantizarse el aprendizaje de alguien que no tuvo horas de formación práctica y se responde que ha sido extraordinario y valioso el esfuerzo de quien mantuvo vínculo virtual; pero, repregunta, cómo podrían acreditarlo en alguien que ni siquiera tuvo presencia a través de esa instancia. Afirmo que sería irresponsable permitirle que él o ella si quiere intente esa posibilidad de acreditar conocimientos o, como dijo antes, descargar sobre el docente el posible uso de un recurso para deshabilitarlo de hecho, aunque no de derecho.

Sobre la segunda perspectiva, resalta que hay que pensar sobre el daño posible a la institución atento a que, dicho coloquialmente, ya se sabe del efecto que se genera cuando se corre la voz, en el ámbito de la educación, pero también en el mercado, de que en ciertos lugares "se aprueba fácil". Afirmo que hay que cuidar el prestigio que entre todos están construyendo y tener la tranquilidad espiritual e intelectual de que, efectivamente se están certificando competencias porque pudieron evaluar al alumno que correspondía y del modo que consideraron conveniente. Es lo mínimo de responsabilidad docente que se tiene que asegurar

para poder construir el logro del prestigio de esa "marca" e identidad que representamos.

Por último, respecto a la tercera perspectiva, el Coordinador de CPN afirma que su experiencia y la de muchas y muchos docentes de la carrera sobre la modalidad de evaluación virtual en tanto modalidad confiable para medir competencias y saberes que el alumno ha adquirido y para medir que es efectivamente el que se está evaluando y calificando, son bastante decepcionantes. Asimismo, aclara que no tiene pruebas, ya que en ese caso se impugnaría a las y los implicados, pero tiene fuertes indicios de que ha sido poco confiable y poco feliz el instrumento para evaluar.

Lo que sí se rescata es que al menos se han generado ciertos vínculos que permiten conocer a los alumnos, por el seguimiento, su participación, desenvolvimiento, sus preguntas, que han permitido generar un criterio de ese alumno/a, de manera que los deje tranquilos como profesores. Asimismo, sostiene que, en condiciones de virtualidad frente a un libre, no encuentra la manera de sentirse satisfecho de que está evaluando y certificando competencias de un modo confiable.

Para finalizar, reafirma que, por todo lo expuesto, no harían ninguna injusticia a lo que se proponen construir, si se restringe la modalidad de los finales virtuales, solo para alumnos regulares.

El Coordinador de la licenciatura en Administración, Marcelo Monzón, coincide con las expresiones de Alejandro Otero y Roxana Carelli en relación con las dificultades que se presentan. Sostiene que conviene salir de las dudas acerca de la cuestión de los derechos de los alumnos, atento a que los mismos están garantizados y ya que, como dijo Otero, no olvidar que proveer a una educación de

calidad es una de las mejores formas de preservar los derechos de los estudiantes.

Monzón afirma que la preocupación no está dada por el número de estudiantes que se puedan presentar, a pesar de que en estas circunstancias es probable que la cantidad se incremente. Considera que lo preocupante son las condiciones técnicas y pedagógicas para llevar adelante un examen libre, junto con los regulares, en una sola fecha y en determinadas horas. Entiende que, allí, hay una imposibilidad manifiesta.

Monzón llama a reflexionar y considerar esta cuestión. Plantea la posibilidad de explorar, como expresó el Decano, si se pueda pensar otra fecha adicional, combinando con que, incluso, se rinda en la presencialidad. Destaca que no se están coartando derechos de los estudiantes ya que no se está impidiendo acceder a un examen en lo absoluto, sino que se están considerando las actuales condiciones que son especialísimas. Pone como ejemplo que, así como se pospuso la situación de las regularidades y correlatividades, se puede posponer la habilitación de los libres hasta que se pueda efectuar un examen o evaluación en condiciones más adecuadas.

El Decano pide aclaración al Coordinador Alejandro Otero respecto de si las dudas, en cuanto a la posibilidad de un adecuado proceso de certificación de conocimientos, solamente queda restringida a los que quieran rendir en condición de libres pero en los otros casos no, en tanto podrían asegurarse ciertas condiciones razonables al respecto.

El Coordinador Alejandro Otero explica que la condición de virtualidad impone dificultades muy grandes. Las evaluaciones de los alumnos regulares, con quienes sí se ha

tenido contacto y se ha realizado algún tipo de seguimiento, es bastante confiable, si bien no es óptima. Otero resalta que él ha sido crítico en cuanto a avanzar en este contexto adverso, pero que igualmente ha acompañado valorando el desarrollo que la UNM ha tenido este difícil año; y está tranquilo en su conciencia y espíritu, con lo que se ha realizado en la Carrera que dirige. No obstante, afirma que no lo estaría en la modalidad de evaluar como "libre" a personas de las que no se tiene más conocimiento que los datos que figuran en una lista.

Siendo las 15:05 hs se incorpora el consejero del Claustro Estudiantil de la carrera de Licenciatura en Economía, Kevin Pérez (DNI N° 34.690.970) a la sesión.

Pablo Tavilla agrega que hay que pensar en los casos de los alumnos que no han rendido en las condiciones virtuales que como opción se fueron ofreciendo, si bien de modo voluntario, y que aún no figuran como regulares. Se refiere a los listados de los inscriptos para las cursadas de este año, en especial, los del primer cuatrimestre. Están como "en blanco" o en una especie de "limbo" al no ser regulares. En relación con este universo, existen posibilidades de que se presenten como libres.

El consejero Marcelo Cafferata afirma que, en función de lo que le dicen los estudiantes, y sobre la cuestión de que "si se puede tomar regular, también se puede tomar a libres", sostiene que hay que reforzar la comunicación y explicar que son instancias y certificaciones diferentes. Expresa que son modalidades que hay que elaborar más en las actuales condiciones y que la evaluación es también una instancia de aprendizaje. Cafferata entiende que, en relación con la materia a su cargo, Contabilidad 1, se

requiere de más tiempo para construir la instancia de Libres en modalidad virtual. Resalta el esfuerzo que se ha realizado para llegar a evaluar a sus estudiantes en las actuales condiciones de distanciamiento, especialmente en los casos en que se acompañaron a los alumnos durante todo el segundo cuatrimestre.

También propone separar y no confundir el régimen de libres con la instancia de Integrador Presencial. Destaca que los alumnos del 1° cuatrimestre aún tienen esa instancia para regularizar su situación.

Cafferata propone preparar la instancia de libre, pensarla para los meses de febrero o marzo del 2021. Afirma también, que, a lo largo de su experiencia personal, ha visto cómo muchos son los alumnos que se presentan libres sin una buena preparación, con todo el desgaste y desazón que eso genera.

Expresa su deseo permanente de que el examen sea una verdadera herramienta pedagógica. Llama a terminar prolijamente el año 2020, y preparar una herramienta más potente para marzo.

Siendo las 15:10 se retira de la sesión el Coordinador Vicedecano de la Carrera de Administración, Marcelo Monzón e ingresa el consejero del Claustro Estudiantil de la Carrera de Contador Público Nacional, Brian Russo (DNI N° 39.350.192)

La consejera Lucía Fernández afirma que hay algunos puntos mencionados que la preocupan. Sobre la posibilidad de plagio y copia en las evaluaciones, expresa que son situaciones que también pueden aparecer en la presencialidad. Respecto a la verificación de la identidad, entiende que hay una herramienta del SIU-QUECHUA, que sirve para validar con el RENAPER la identidad. No obstante,

expresa que, en relación con las evaluaciones del 1° cuatrimestre, no se hicieron las verificaciones mencionadas y, sin embargo, han promocionado muchos estudiantes durante esa instancia ofrecida en octubre. En ese sentido, se le genera una pregunta sobre cuál es la diferencia entre promocionar en esa instancia y el libre en el final. Además, afirma que en condiciones normales de presencialidad también hay irregularidades, ya que a veces que no se llega constituir plenamente el número de docentes.

Entiende que, ciertamente, existen algunas materias con ciertas especificidades que hacen difícil y no sea conveniente tomar examen libre. Sostiene asimismo que, si se trata de un problema de requerimiento de más tiempo, quizás lo óptimo sea abrir una opción de fecha específica para evaluar en condición de libres, en la cual se pueda garantizar lo que se está planteando en esta sesión como condiciones mínimas necesarias y comunicarlo con la debida anticipación. Su idea es que se elabore una propuesta superadora, que contemple la situación especial y satisfaga a todos los claustros.

El Decano Tavilla pregunta a la consejera Fernández cuáles son las motivaciones más atendibles de los estudiantes para presentarse bajo el régimen libre.

La consejera responde que, en general, son quienes cursaron como "oyentes" sin estar inscriptos, o quienes tienen profesorados o tecnicaturas hechas. Pero, asimismo, explica que las consultas que reciben, en su mayoría, son por la Evaluación Integradora Presencial, o una nueva virtual. Por lo que, estima, la magnitud de libres no sería muy grande.

Siendo las 15:20 se retira de la sesión el Coordinador Vicedecano de la Carrera de Economía, Alejandro Robba.

El Decano explica que esas situaciones son atendibles, pero que hay otras cuestiones en análisis, que remiten a una discusión más propia del sistema educativo en general y las metodologías y procesos de enseñanza y aprendizaje, de la problemática de la retención y terminalidad, de la aprobación. Es perenne la agenda de pensar mejores recursos didácticos y pedagógicos.

Toma la palabra la consejera Roxana Carelli y expresa que tiende a coincidir con Lucía Fernández en cuanto a que no cree que el problema de presentación masiva no sea de magnitud, sino más bien marginal. Respecto de los posibles problemas de plagio y "deshonestidad" sostiene que, durante la cursada, los docentes se fueron configurando una idea del estudiante y que a ese alumno es relativamente fácil evaluarlo. Sabe, y hay registro, de que todas las materias han realizado ese seguimiento.

Respecto de la opción de convocar a otra fecha para los libres, ya desde su otro rol en la Secretaría Académica, afirma que no la convence. Se trataría de armar otro dispositivo que no tiene mucho sentido atento a que ya están previendo mesas presenciales y virtuales para el mes de febrero. Explica que la idea sería que haya dos llamados: uno virtual y uno presencial.

Sobre lo que se planteó de las garantías en cuanto a la identidad del alumno, afirma que el tema no es si el RENAPER nos puede decir o no quién es, sino que de lo que se trata es del conocimiento del estudiante.

Por último, afirma también que no correspondería pensar un criterio unificado para todas las materias del Depto. Podría evaluarse la restricción para algunos casos

particulares de asignaturas; que es cuestión de hilar un poco más fino, y que, cree que, van a ser más bien pocos los casos donde se tenga que excluir la condición de libres y que lo serán con razones muy fundadas.

El consejero Guillermo Cony atiende lo expuesto por Alejandro Otero, aunque considera que los excede la decisión, atento a que también puede haber diferencias entre Departamentos. Reafirma que no son iguales todas las materias, y que hay que considerar el lugar que ocupan en el plan, cuál es su ciclo de formación, cantidad de horas, correlatividades, etc.

Llama a trabajar desde el Depto. en implementar una modalidad de evaluación que permita superar los obstáculos que están encontrando. Considera que con los alumnos libres sucede algo similar que, con la evaluación integradora virtual del primer cuatrimestre, en la que se dejó a todos que rindan.

Asimismo, afirma que hay que analizar si se puede definir en particular según cada una de las materias.

La Directora de Gestión Académica, Florencia Gosparini, celebra el debate y comparte la posición de Alejandro Otero. Expresa que tuvo reuniones con todos los equipos docentes, conoce cómo ha implementado cada uno la virtualidad y, atento a que comprende la situación diferencial de los casos, es partícipe de la idea de que cada materia tome la decisión fundada.

El Coordinador Alejandro Otero reitera que, en este llamado a final, se presenten los estudiantes que se han podido acompañar, tanto del 1° como del 2° cuatrimestre.

El Decano Tavilla aclara que, dentro de ese espectro, hay distintas situaciones si bien todos están en los listados de inscripción, porque hay muchos que no han sido evaluados y, por lo tanto, no son Regulares. Y, aclara, que en los finales de diciembre también se pueden presentar los que cursaron en el 2018/2019. A su vez, resume las propuestas y debates que fueron surgiendo.

Reitera que este Consejo proponga una instancia en febrero para los quienes no rindieron la evaluación integradora del primer cuatrimestre. Ya que esos son los que están "en blanco", son los que potencialmente se podrían presentar como libres y que, entiende, sería una confusión.

Siendo las 15:50 se incorpora a la sesión el Coordinador Vicedecano de la Carrera de Economía, Alejandro Robba (DNI N° 14.097.597).

Roxana Carelli cuenta que está programado, para febrero, completar las Evaluaciones que quedaron pendiente del 2020 (Integradoras Presenciales), además del Turno de Finales Virtuales y Presenciales. Asimismo, explica que se deben aprobar los protocolos pertinentes para garantizar las condiciones tendientes a evitar contagios.

El Decano continúa con la síntesis de todo lo que surgió en la sesión. Expresa que existe la posibilidad de llamar a un cuarto intermedio para seguir trabajando el tema.

El Coordinador Alejandro Otero mociona que el llamado a final de diciembre, sea para los regulares del 1° y 2° cuatrimestre.

La consejera Carelli afirma que esa propuesta no resuelve la situación de los libres.

Siendo las 16:00 se retira de la Sesión el Coordinador Vicedecano, Alejandro Otero.

La consejera Lucía Fernández sostiene que los extremos no son lo óptimo para esta situación. Afirma que negar la posibilidad de libres es ir en contra de los derechos estudiantiles, y se van a ver obligados a votar en contra, y repudiar la medida. Sostiene y solicita que, en los casos de no tomarse libre, los docentes tienen que fundamentar adecuadamente la decisión. Afirma que así lo dice la normativa vigente.

Reitera que tiene que haber una fundamentación clara, concisa y razonable; y que deberán ser muy específicos los casos.

Le parece bien la posibilidad de difundir el Integrador Presencial en febrero. Sostiene que la mayoría quiere rendir el integrador que tienen pendiente.

Roxana Carelli toma la palabra y expresa que comparte la posición de la consejera Fernández y que hay que ir por ese camino. Detalla que en la normativa de Secretaría Académica dice que si hay materias que tienen la imposibilidad material de evaluar, deberá justificarse en cada caso. Por otro lado, considera que estaría bien que este consejo avale ese posible listado del DEYA, para darle fuerza colectiva.

Respecto de comunicar lo de los Integradores de Febrero, aún no se cuenta con las aprobaciones necesarias para ya poder difundirlo. Asimismo, cuenta que ya se hizo la estimación de la cantidad de posibles inscriptos.

El Decano Tavilla celebra la información, y reitera que como Consejo se pueda proponer que haya Evaluación

Integradora en febrero, sea virtual o presencial, dependiendo de la situación. La idea es que se comunique bien para evitar confusiones y que muchos se presenten como libres en diciembre. Asimismo, propone definir un número de materias que queden exceptuadas de tomar a libres, por sus especificidades a evaluar. Propone pensar cómo operativizarlo y plantea la opción de llamar a un nuevo Consejo la semana que viene ya con una propuesta elaborada en base a lo anterior.

El consejero estudiantil Kevin Perez, se suma a la propuesta de Roxana Carelli y Lucía Fernández. Afirma que no es una posibilidad no admitir Libres. Entiende que hay casos, como las horas prácticas, en las cuales puede hacerse difícil sino imposible. Pero que la línea en general tiene que ser admitir condición de libres y solo hacer salvedades o excepciones, justificando claramente la dificultad.

La consejera Roxana Carelli explica que lo propuesto por ella, respecto de aprobar en Consejo ese listado, no es para evaluar si el responsable de la materia tiene razón o no, sino para darle un respaldo institucional al docente, atento a que va a ser una excepción.

Siendo las 16:17 hs se incorpora la Coordinadora Vicedecana de la Carrera de Relaciones del Trabajo, Sandra Perez (DNI N° 22.757.466)

El Decano explica que, conforme la tradición del DEyA los docentes tienen total libertad y respaldo para decidir cómo implementar las evaluaciones. Que, salvo haya nuevas intervenciones y sugerencias que agregar, corresponde decidir cómo se sigue, si le dan potestad a él y a los

coordinadores para seleccionar las asignaturas que no puedan admitir libres, o si se define mejor en una nueva sesión la semana próxima, prefiriendo esta última.

La consejera estudiantil Lucía Fernández, especifica que atento a la discusión, es necesario que no exista "la negativa por negativa". Fernández afirma que confía en los docentes, pero, asimismo, es importante tener las razones y la fundamentación y puestas a conocer para toda la comunidad estudiantil.

El Decano Tavilla propone que haya una nueva reunión para seguir evaluando las situaciones, pero agrega que él tiene mucha confianza en los criterios de los docentes del Depto. y en los coordinadores para organizar de la mejor manera posible el turno de exámenes de diciembre de 2020.

El Consejero Docente Cafferata expresa que, escuchando a los estudiantes sobre cómo siguen afirmando que esto es una vulneración de derechos, descuenten que se harán todos los esfuerzos necesarios para tomar libre. Asimismo, reitera que a su entender no está quedando suficientemente claro lo que verdaderamente es un examen final libre. Ve que no se puede llegar a un acuerdo fácilmente. Él proponía cerrar el 2020, poner una pausa, organizar el examen y en marzo volver a la mesa tradicional. Sostiene que no es una vulneración, no se perjudica a nadie porque tampoco perjudica las correlatividades, atento a que en febrero se va a poder rendir.

Expresa que, si no se comprende así, si siempre se piensa en esa clave, podría considerar la opción de habilitar esa instancia, aunque lo considera pedagógicamente desaconsejable. Por otro lado, afirma que, en algunos discursos, pareciera que se desmerece la postura del

docente: si ellos expresan que te falta contenido, o te sugieren que vuelvas a cursar, por algo lo dicen.

El Coordinador Alejandro Robba expresa que fue un buen debate, y considera que es importante encontrar algún punto de acuerdo, y lo ve posible. Por otro lado, pide disculpas por haberse retirado, debido a que tuvo un problema de conectividad.

La Coordinadora Sandra Perez pregunta si entonces, en definitiva, se trata de hacer consultas al cuerpo docente acerca de en qué materia hay o no condiciones para tomar libre.

Roxana Carelli aclara que la consulta sería, en efecto, para realizar la excepción.

El Decano Tavilla, expresa nuevamente que los docentes deben evaluar la situación de su materia respecto a la condición de libres tratada. Y resume que la propuesta es que, en los casos en que los docentes y el correspondiente coordinador, fundamenten la inconveniencia de tomar exámenes bajo condición de libre en este turno diciembre, no se admita esa instancia.

Siendo las 16:30 hs se retira de la sesión el Consejero Estudiantil por la Carrera de Contador Público, Brian Russo.

El Decano expresa que, en consecuencia, se trata de definir un listado de materias en las que no se habilitan "libres", con opinión fundada de los responsables.

La Coordinadora Sandra Perez, pregunta quién define qué es una posición fundada.

El Decano responde que es el Consejo el que va a avalar lo expresado por los docentes, en caso de que corresponda. Y reafirma que escucha propuestas si hay algo mejor.

El consejero Guillermo Cony solicita avanzar con la votación.

Nuevamente, y como cierre, el Decano propone definir, conforme la reglamentación de excepción vigente, un listado de materias que fundamentadamente no admitan la posibilidad de rendir en condición de libre algunas asignaturas, en ocasión del próximo turno de exámenes del mes de diciembre de 2020. Asimismo, se convocará a una nueva sesión, continuadora de la presente, al solo fin de evaluar el listado que, previa consulta y análisis, se realice. La misma no podrá pasar de la semana próxima.

Resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

5) Sobre Cursada en periodo estival 2021

Sobre la solicitud del Claustro Estudiantil respecto de tener opciones de cursada en el periodo estival, el Decano Tavilla lee la posible oferta, en la que se encuentran los idiomas Ingles I, Ingles II, Portugués I y Seminario Optativo del Taller de Sueldos y Jornales.

El Director Decano propone la votación.

Resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

Siendo las 17:00 hs, se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 45 del Consejo de Departamento de Economía y Administración.